



"Año de La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 0677-2023-DGA/UNT

Trujillo, 28 de diciembre de 2023

VISTO: el Registro N° 022223196 y Expediente N° 015723196E, referente al pedido de BAJA DE BIENES PATRIMONIALES;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0152-2023-UNT/DGA-UA-ACP, el Jefe del Area de Control Patrimonial, comunica a cerca de la Baja de 3067 bienes patrimoniales del Margesí de la Universidad Nacional de Trujillo, por el monto total de S/ 215,078.27, bajo la causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE y corresponden a bienes que estuvieron almacenados en custodia en el almacén de bienes patrimoniales del Area de Control Patrimonial, ubicado en la Ciudad Universitaria y que sufrió un incendio el 14.04.2023, tal como consta en la Denuncia Policial N° 26091280 y la Carpeta Fiscal N° 3096-2023;

Que, de conformidad al referido Oficio del Area de Control Patrimonial, remite el Informe Técnico N° 012-2023-UNT/DGA-UA-ACP, en la que propone aceptar la propuesta de Baja de Margesí de la Universidad nacional de Trujillo del 3,067 Bienes Patrimoniales por el importe total de S/ 215,078.27 bajo causal de RAEE;

Que, con Oficio N° 0152-2023-UNT/DGA-UA-ACP, el Jefe del Area de Control Patrimonial eleva el expediente y propone ACEPTAR la baja de 3,067 bienes patrimoniales por el importe total de S/ 215,078.27, bajo la causal de RAEE, tal como lo especifica la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO" CAPITULO VII BAJA DE BIENES PATRIMONIALES: Artículo 47.- Definición: Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la cual se efectúa conforme a la normatividad del SNC y Artículo 48.- Causales 48.1 Son Causales de Baja Literal h) RAEE y la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS-RAEE", modificado con Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 - VII Disposiciones Específicas 7.1. Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE "La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo 1 denominado "RELACION DE BIENES COMO RAEE" y el cual forma parte de la presente Resolución Directoral Administrativa y que corresponden a bienes en custodia que estuvieron en el almacén de Bienes patrimoniales del Area de Control Patrimonial, ubicados en la Ciudad Universitaria, que sufrió un incendio el 14.04.2023, Tal como consta en la Denuncia Policial N° 26091280 y la Carpeta Fiscal N° 3096-2023;

Que, de conformidad con la Resolución Rectoral N°1469-2022/UNT de fecha 24 de octubre del 2022 se resuelve delegar competencias al director de la Dirección General de Administración, a partir de la fecha hasta la terminación del ejercicio presupuestal 2022 y durante el año 2023, con Resolución Rectoral N° 0263-2023/UNT la facultad de reconocimiento de deuda y pago por prestaciones ejecutadas o enriquecimiento sin causa en bienes, servicios, en otras materias distintas a la contratación pública;

Estando a lo expuesto a las Normas vigentes, y a las facultades otorgadas a esta Dirección General de Administración, mediante Resolución Rectoral N° 0052-2023/UNT, y conforme a lo establecido tanto en la Ley como en el Estatuto Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: APROBAR, la Baja de 3,067 Bienes Patrimoniales, bajo la causal de RAEE, identificados cada bien con su respectivo código SINABIF, por el Importe Total de S/ 215,078.27 y corresponden a bienes que se encontraban almacenados en custodia en los almacenes del Area de Control Patrimonial, ubicado en la Ciudad Universitaria y que sufrió un incendio del 14.04.2023, tal como consta en la Denuncia Policial N° 26091280 y la Carpeta Fiscal N° 3096-2023.

ARTÍCULO DOS: DISPONER, que el Area de Control Patrimonial en coordinación con la Unidad de Contabilidad efectue la salida de los bienes patrimoniales de los Registros Contables y





"Año de La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

..// Página N° 02 Resolución Directoral Administrativa N° 0677-2023-DGA/UNT

Patrimoniales del margés de la Universidad Nacional de Trujillo, de acuerdo a la previsto en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TRES:

DISPONER, que la Oficina de Tecnología de Información publique en la Página Web Institucional la presente Resolución y la Relación de Bienes calificadas como RAEE, de acuerdo al Anexo 1 "Relacion de Bienes Calificados como RAEE" el cual forma parte integrante de la presente Resolución dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja de bienes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. Adm. GENARO ALFREDO AGUILAR CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Abog. Ines Alejandra Alvarado León
Reg. CALL. 9982

Distribución:

RECTORADO / VAC / DGA / UND. CONTABILIDAD / UND. ABASTECIMIENTOS / OCI / OTI / AREA DE ALMACEN GENERAL / AREA DE CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD USUARIA.

/Ledy e



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL



ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DE APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACIÓN FISICA-RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL(KG)	PESO NETO TOTAL(T)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
3058	742227260083	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	S/M	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3059	742227260071	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	SINDORICOH	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3060	742227260039	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	RICOH	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3061	742227260064	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	BISHUB	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3062	742227260046	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	MITA	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3063	742227260037	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	MITA	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3064	742227260079	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	GESTETNER 2913Z	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3065	742227260054	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CONIKA MINOLTA	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3066	742227260058	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CSPRO	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
3067	742227260038	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	RICOH	1503020301	1.00	CIUDAD UNIVE. UNT	EQUIPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICIONES	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	90.00	0.09	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					215,078.27				3067	13,673.50	13.67		

